

CONSTANCIA SECRETARIAL: Se informa a la señora Jueza que, en el presente proceso la parte ha informado de los tramites de notificación efectuados. Sírvasse proveer.

LAURA ESTHER MURCIA JARAMILLO
SECRETARIA



Proceso:	Ejecutivo Laboral de única instancia
Demandante:	Protección S.A
Demandado:	CampoServicios de Colombia S.A.S
Radicación:	63-001-41-05-001- 2019-00337-00

Armenia, Catorce (14) de octubre de dos mil veintidós (2022)

Teniendo en cuenta la constancia secretarial y revisado el expediente se advierte que la parte ejecutante remitió la notificación por aviso, la que fue devuelta.

Por lo anterior, se le requiere a la parte ejecutante para que informe si conoce de otra dirección donde pueda ser notificado el demandado o realice los trámites de notificación en el correo electrónico que aparezca reportado en el certificado de existencia y representación legal.

Notifíquese y cúmplase

Firmado electrónicamente
MARILÚ PELÁEZ LONDOÑO
JUEZ

LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE
NOTIFICÓ POR FIJACIÓN EN ESTADO
DEL 18 de octubre de 2022
LAURA ESTHER MURCIA JARAMILLO
SECRETARIA

Firmado Por:

Marilu Pelaez Londono
Juez
Juzgado Pequeñas Causas
Laborales 001
Armenia - Quindío

Laura Esther Murcia Jaramillo
Secretario Municipal
Juzgado Pequeñas Causas
Laborales 1
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 9a790b772fcd5f5952991a6cb2d6ba17263fbc5e44366a07328747f79013b22

Documento generado en 14/10/2022 12:46:31 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>